

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de

AMERICANWIDE S.A.

En mi calidad de comisario de AMERICANWIDE S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, diciembre de 2012, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas. El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que se considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

A los señores accionistas de
AMERICANWIDE S.A.
Quito marzo 20, 2013

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros contables y legales

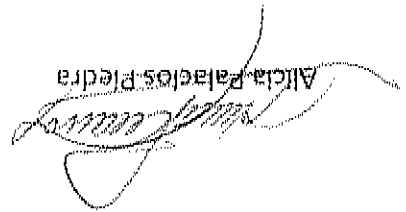
En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AMERICANWIDE S.A., al 31 de diciembre del 2012, los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros AMERICANWIDE S.A., al 31 de diciembre del 2012.

Quito marzo 20, 2013


Alicia Palacios Piedra

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA AMERICANWIDE S.A.**

En la ciudad de Quito, DM, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil trece, en el domicilio principal de la compañía, en el inmueble ubicado en la calle Marcos Aguirre N47-117 y Miguel Bedoya, a las nueve horas con treinta minutos, se reúnen los accionistas de la compañía "AMERICANWIDE S.A.", señoras: ALBA MARIA CABEZAS CABEZAS, MARIA JOSE TOREES BALDEON MARIA DEL ROSARIO SANTACRUZ VITERI, por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario por el año 2012
2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por el año 2012
3. Conocimiento y aprobación de los Balances, estados de resultados y ajustes por efectos de aplicación de NIIFs correspondientes al ejercicio fiscal del año 2012, y
4. Distribución de beneficios sociales.

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma como Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside ad-hoc la sesión la señora Maria del Rosario Santacruz Viteri y actúa como secretario el Abg. Marco Caza, en su calidad de Gerente General.

Acto seguido la Presidente solicita al secretario proce-da a dar lectura de los puntos del orden del día, sobre el que los socios se consideran lo suficientemente informados.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal de socios de conformidad al art. 297 de la Ley de Compañías resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el informe presentado por el Comisario correspondiente al año 2012
2. Ratificar la acciones tomadas por Gerencia General en el año 2012
3. Aprobar los balances presentados del ejercicio económico del año 2012 y ajustes por aplicación de NIIFs
4. Distribuir las utilidades de conformidad con la ley esto es el 15% a los trabajadores y las pendientes de la siguiente forma:

e) El 15% a los trabajadores

f) Reserva legal 10%

g) Reserva facultativa 10%

h) Las utilidades pendientes de distribución para los socios y se realizará la cancelación de los dividendos correspondientes.

No habiendo mas asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 12h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

ACCIONISTA
ALBA MARIA CABEZAS CABEZAS

ACCIONISTA
MARIA JOSE TORRES BALDEON

ACCIONISTA
MARIA DEL ROSARIO SANTIACRUZ VITERI